



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

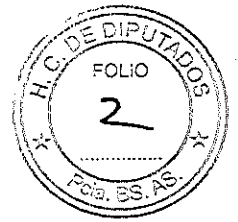
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su beneplácito por conmemorarse el 6 de agosto de cada año, el **Día de la Enseñanza Agropecuaria**, con motivo de recordarse el dictado de la primera clase en el Instituto Agronómico-Veterinario de la provincia de Buenos Aires en el año 1883.

Lic. Luciana Padulo  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El "Día de la Enseñanza Agropecuaria" se conmemora desde el año 1959, el 6 de agosto de cada año, con motivo de recordarse la primera clase dictada en el Instituto Agronómico-Veterinario de la provincia de Buenos Aires, hecho ocurrido en el año 1883.

El referido Instituto, se encontraba ubicado en un predio perteneciente a la Estancia "Santa Catalina", propiedad de los hermanos Roberston, ubicada en el partido de Lomas de Zamora. Entre sus objetivos fundacionales, se pueden citar como relevantes "aplicar los descubrimientos de la ciencia a las diversas ramas de la producción animal y vegetal, formar hombres expertos y observadores capaces de mejorar los procesos de la explotación del suelo".

La Enseñanza Agropecuaria, merced al invaluable compromiso cotidiano de sus docentes, permite brindar una formación integral y acabada de prácticas y conocimientos ligados con las actividades y quehaceres agropecuarios, de manera tal que, los/as alumnos/as perciban conocimientos y habilidades acordes, para que, en un futuro mediato se encuentren sumamente capacitados y, así poder afrontar nuevos desafíos que contribuyan al desarrollo productivo del sector agroindustrial.

Por lo anteriormente expresado, nos parece sumamente oportuno que esta H. Cámara exprese el beneplácito a la conmemoración del Día de la Enseñanza Agropecuaria, haciendo extensiva su salutación a los/las profesores/as, alumnos/as y colaboradores que diariamente imparten y reciben conocimientos agropecuarios, solicitando para ello a las Señoras y Señores Diputados, el tratamiento y la posterior aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lic. Luciana Padulo  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires